



# Presea al Mérito

## “Pro Flora y Fauna Silvestre de Nuevo León”

### Convocatoria 2024



El Consejo Estatal de Flora y Fauna Silvestre de Nuevo León, A. C. (CONEFF), convoca a la ciudadanía en general, asociaciones civiles, asociaciones de profesionistas, asociaciones culturales, instituciones académicas y de investigación, de la sociedad nuevoleonense, a participar proponiendo candidatos de personas físicas y/o personas morales.

#### OBJETIVO

Reconocer y estimular a los integrantes de la sociedad nuevoleonense que hayan realizado acciones relevantes en materia de protección, conservación y mejoramiento de los ecosistemas, así como del manejo sostenible de los recursos naturales.

#### BASES:

Pueden ser acreedores a la Presea al Mérito “Pro Flora y Fauna Silvestre de Nuevo León 2024”, personas físicas de nacionalidad mexicana, y/o las personas morales establecidas y reconocidas oficialmente en México, de los sectores académico, empresarial y social que en el desempeño de sus actividades hayan contribuido de manera significativa y trascendente en beneficio de la flora y/o fauna silvestre del Estado de Nuevo León.

#### CATEGORIAS:

Se otorgará una presea, para cada una de las siguientes categorías o áreas de actividad:

- a) Educación e Investigación.
- b) Fomento (medalla Ingeniero Jorge Villarreal González).
- c) Conservación y Aprovechamiento Sustentable.

Las propuestas para cada una de las categorías pueden presentarlas individuos, instituciones u organizaciones públicas, privadas o sociales.

De la elaboración de las propuestas

La propuesta deberá contener información y documentación fehaciente y comprobable de las acciones que se aducen como merecedoras de la presea.

Las propuestas deberán acompañarse de una carta de postulación, un documento, material de apoyo y deberán entregarse por duplicado.

- a. Carta de postulación. Deberá contener claramente los datos del candidato, la categoría en la que participará, quién lo propone y con base en qué merecimientos.
- b. *Documento*. No mayor de tres cuartillas. Debe contener información relevante que proporcione el marco referencial acerca de las acciones u obras realizadas, así como de sus resultados y beneficios alcanzados.
- c. *Material de apoyo*. Podrá incluirse para que aclare o refuerce la propuesta, incluyendo folletos e información, fotografías, diapositivas, videos, publicaciones, y materiales didácticos, así como, cartas de apoyo y opiniones autorizadas que avalen la propuesta. Esta información complementaria se presentará anexa al documento.

La propuesta podrá referirse a hechos sobresalientes realizados de manera individual o colectiva, según la categoría para la que se postule.

No podrán participar ningún organismo, institución o persona física premiada anteriormente. No podrá ser propuesto ningún miembro del CONEFF.

Las propuestas podrán entregarse de manera personal, o enviar por medios electrónicos, con atención a:

#### Secretario Técnico del CONEFF

Oficinas Generales del Consejo Estatal de Flora y Fauna Silvestre de Nuevo León

Av. Benito Juárez 736 pte., Centro, Guadalupe, Nuevo León C.P.67100

Teléfono: 81 8344-6444

Correos electrónicos: [administracion@coneff.com.mx](mailto:administracion@coneff.com.mx) y/o [ceffsnl@prodigy.net.mx](mailto:ceffsnl@prodigy.net.mx)



# Presea al Mérito

## “Pro Flora y Fauna Silvestre de Nuevo León”

### Convocatoria 2024



El remitente deberá proporcionar la siguiente información: Nombre, domicilio, correo electrónico, y teléfono de quien ha sido propuesto.

La fecha límite para la recepción de las propuestas de candidatos a la Presea al Mérito “Pro Flora y Fauna Silvestre de Nuevo León 2024”, será el día viernes 19 de Abril del año 2024 y hasta las 17:00 horas de ese día.

Con base a la evaluación y recomendaciones del Comité Evaluador para el otorgamiento de esta presea, el cual estará integrado por el Secretario del CONEFF en calidad de Presidente del Comité y las personas que sean seleccionadas y designadas para este fin. El comité evaluador valorará las candidaturas propuestas y apreciará fundamentalmente la trascendencia de la obra realizada y sus beneficios a los ecosistemas, así como del manejo sostenible de los recursos naturales del Estado de Nuevo León, o los alcances y beneficios de las acciones efectuadas al fortalecimiento de la cultura ambiental y la participación social.

Para cualquier consulta relacionada con este certamen solicitar información en la página web del CONEFF (<https://www.coneff.com.mx/>) o a través de los correos electrónicos del CONEFF: [administracion@coneff.com.mx](mailto:administracion@coneff.com.mx) y/o [ceffsnl@prodigy.net.mx](mailto:ceffsnl@prodigy.net.mx)

El Comité Evaluador decidirá las personas físicas y las personas morales a quienes se otorgará esta presea, y su fallo será inapelable. En su caso, se podrá declarar desierta alguna de las categorías si, a su juicio, las propuestas respectivas no reúnen los méritos suficientes. De igual forma y a juicio del mismo Comité Evaluador podrán atenderse propuestas que no queden explícitamente incluidas en las categorías de esta Convocatoria, así como otorgar menciones honoríficas a las propuestas más destacadas y relevantes. Los resultados se difundirán en a través de la página web del CONEFF [www.coneff.com.mx](http://www.coneff.com.mx) y de Facebook <https://www.facebook.com/coneffnl/> además de hacerse la notificación personal a los ganadores.

La ceremonia de la entrega de la Presea se llevará al cabo el día jueves 06 de Junio de 2024. El recinto y el horario del evento serán dados a conocer oportunamente a los merecedores a esta Presea 2024 y a los invitados a este evento.

Cualquier caso no considerado en esta Convocatoria será presentado por el Secretario Técnico del CONEFF ante los integrantes del Comité Evaluador para su resolución.

#### ANEXOS

1-. Carta de postulación:

DATOS GENERALES DEL CANDIDATO

Nombre:

Fecha de nacimiento:

Sexo:

Domicilio particular:

Calle

Colonia

Ciudad

Código Postal

Número de Teléfono, celular, correo electrónico.

CATEGORIA EN LA QUE SE PROPONE:



# Presea al Mérito

## “Pro Flora y Fauna Silvestre de Nuevo León”

### Convocatoria 2024



#### DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre de la persona o institución:

Nombre del representante de la institución (en su caso):

Domicilio completo de la persona o institución (calle, colonia, ciudad y código postal):

Teléfono:

Firma del proponente:

#### Base para el merecimiento de la Presea al Mérito Pro Flora y Fauna Silvestre de Nuevo León

NOTA: Esta propuesta podrá ser apoyada por tantas instituciones o personas como se desee. Para ello, deberá acompañarse de las cartas de apoyo correspondientes.

2-. Documento anexo con:

Descripción del trabajo realizado por el (la) candidato en donde se expliquen los principales logros y contribuciones en favor de la protección, conservación y mejoramiento del de los ecosistemas, o del manejo sostenible de los recursos naturales del estado de Nuevo León.

3-. Cualquier otra información que se considere relevante y documentos más importantes que comprueben lo expresado en la descripción curricular”

Monterrey, Nuevo León, a 23 de Enero de 2024

**Arq. Miguel Ángel Cagnasso Cantú**  
Presidente Ejecutivo del CONEFF

**Lic. Carlos G. Muñoz Gracia**  
Tesorero del CONEFF

**Ing. José Francisco Martínez Plasencia**  
Secretario Técnico del CONEFF